

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de Febrero de 2016

Señores:  
Junta General de Accionistas de:  
**CITYQUALITY S. A.**  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En supeño a mis funciones y atribuciones de Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia. Resolución No 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro oficial No 44 el 13 de octubre de 1992, de los supuestos legales.

### INFORMACIÓN GENERAL:

La compañía CITYQUALITY S. A. se constituyó el 31 de Mayo del año 2008, es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas y está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías según el art. 431 de la ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es la Venta al por mayor de computadores y equipo periférico

El Capital Social de la Compañía asciende a \$ 1000.00 dólares de los Estados Unidos de América, con un valor nominal de las acciones, de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una,

La representación legal, judicial y extrajudicial ejerce: el Gerente General, el Señor ROBERT STALIN ANDRADE TROYA

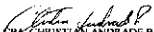
En mi opinión los administradores de la compañía han observado el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros objeto del presente examen, han sido preparados y están presentados de acuerdo con normas prácticas contables de general aceptación y dictados por la Superintendencia de Compañías.

Las cifras contenidas en los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación de CITYQUALITY S. A. al 31 de Diciembre del 2015 y están correspondidas con los registros en los libros de contabilidad

Por lo expuesto reconozco a la Junta General de Accionistas la aprobación de los estados financieros.

Atentamente

  
CPA CHRISTIAN ANDRADE P.  
Reg. No. JJ 125  
COMISARIO